



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.093**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 28 de Junio de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 56 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 1853 del 24/06/13 - Acepta la renuncia de la Prof. Silvia Miriam Lara Gros de Puertas al cargo de Supervisor de Zona de la Dirección General de Educación Superior	4126
M.J. N° 1854 del 24/06/13 - Prórroga de contrato de locación de servicios - Srta. Silvia María Balderrama	4126
M.Ed. C. y Tec. N° 1855 del 24/06/13 - Designa a la Prof. Norma Beatriz Politti de Lemir en el cargo de Supervisor de Zona de la Dirección General de Educación Superior	4127
M.T. N° 1856 del 24/06/13 - Aprueba Protocolo Adicional N° 16 al Convenio N° 144/10 para la Ejecución del Plan de Promoción y Calificación del Empleo para el Sector Construcción, en el Marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Mas y Mejor Trabajo"	4127

RESOLUCIONES DELEGADAS

S.G.G. N° 344D del 24/06/13 - Aclaratoria - Artículo 1° del Dcto. N° 1477/13 - Debe Decir: "Decreto N° 3306/07"	4128
M.S.P. N° 350D del 25/06/13 - Carta de Servicios del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	4128
S.G.G. N° 351D del 25/06/13 - Delega en los Señores Secretario Legal y Técnico, Secretario de la Función Pública y Secretario de Procedimientos de Contrataciones, la Facultad de Autorizar las Comisiones Oficiales de Servicio	4128

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 345D del 25/06/13 - Beneficios Jubilatorios - Dr. Sergio Eduardo González	4129
M.S.P. N° 346D del 25/06/13 - Deja sin efecto asignación interina de funciones - Sra. Inés Virginia Minchaca	4129
M.D.H. N° 347D del 25/06/13 - Acepta renuncia - Lic. Alejandra del Valle Calabro	4129
M.Ed. C. y Tec. N° 348D del 25/06/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Suárez Rafaela	4129
M.C. y T. N° 349D del 25/06/13 - Acepta renuncia - Sr. Federico Javier Morales Herrera	4130

RESOLUCION

N° 100034952 - Ministerio Público de la Provincia de Salta - N° 10947/2013	4130
----------------------------------------------------------------------------------	------

ACORDADA

N° 100034943 - Corte de Justicia de Salta - N° 11417/2013	4131
-----------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100034953 - Ministerio Público de Salta - N° 15/13	4132
N° 100034949 - S.P.C. Dirección General de Rentas - N° 146/13	4133

Pág.

Nº 100034948 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - Nº 147/2013	4133
Nº 100034946 - S.P.C. Ministerio de Salud Pública - Nº 148/2013	4134
Nº 100034937 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Educación de la Nación - Nº 15/13	4134
Nº 100034932 - PAMI - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Unidad de Gestión Local XII - Salta - Nº 01/2.013	4134

CONTRATACION DIRECTA

Nº 100034938 - Dirección General de Rentas - Nº 107/2.013	4135
-----------------------------------------------------------------	------

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 100034942 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 34/13	4135
Nº 100034941 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 33/13	4136
Nº 100034940 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 32/13	4136
Nº 100034939 - Ministerio de Salud Pública - Nº 22/13	4136

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 100034889 - Secretaria de Recursos Hídricos - Alicia Susana Roitman - Expte. Nº 0090034-1789/64 - Catastro Nº 6377 - Dpto. Orán - Rio Bermejo	4137
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 100034954 - Ministerio Público de Salta - Contratación de Locación de Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán - Ref: Actuaciones Nº 516/13	4137
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

Nº 400003469 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-132.589/12 - Resolución Nº 155 - Arroyo Los Nogales - Matrícula 1905, Sección A - Fracción 17B - Dpto. La Caldera	4137
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

COMPRA DIRECTA

Nº 100034933 - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Nº 66/13	4138
------------------------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

Nº 400003475 - Azul Norte - Expte. Nº 21.119 - Dpto. Los Andes, Lugar: Arita	4138
Nº 100034749 - Puzzoli - Expte. Nº 21.688 - Lugar: Los Patos - Dpto. Los Andes	4138

SUCESORIOS

Nº 400003474 - Breslin, Isidoro - Expte. Nº 426.802/13	4138
Nº 400003472 - Fernández, Gumercindo Leoncio y Fernández, Hilario Apolinar - Expte. Nº 422.189/13	4139
Nº 400003471 - Pereyra Juan de la Cruz - Colman Blacida Ester - Expte. Nº 2-1.136/11	4139
Nº 400003470 - Beatriz, Hernández - Expte. Nº 409.345/12	4139
Nº 400003467 - Nieva, Ernesto Jordán; Miranda, Amalia Jacinta - Expte. Nº 385.606/12	4139
Nº 100034951 - Figueroa Bernardo Angel - Expte. Nº 1692/12 - San Ramón de la Nueva Orán	4139

	Pág.
N° 100034945 - Burgos, Andres Alberto - Expte. N° 326.698/10	4140
N° 100034944 - Cardona, Amalia Ester - Expte. N° 398.338/12	4140
N° 400003465 - Taritolay Laureano - Expte. N° 421.646/13	4140
N° 400003464 - Brito Juana Rosa - Expte. N° 431186/13	4140
N° 400003463 - Torres José, López de Torres Olga Gloria - Expte. N° 112.186/4	4140
N° 400003462 - Gigena Sergio Edgardo - Expte N° 427438/13	4141
N° 100034929 - Ibarra Miguel Agustín - Expte. N° 2-387190/12	4141
N° 400003460 - Gutiérrez Ignacia - Expte. N° 2-411410/12	4141
N° 400003458 - Charras, Pedro Jesús Antenor - Expte. N° 320.442/10	4141
N° 100034896 - Sajama, Lucia - Expte. N° 416.149/12	4141
N° 100034892 - Pastrana, Mario Héctor - Expte. N° 373.160/11	4141
N° 100034879 - Guerra de Monico, Mercedes - Expte. N° 15501/12 - San José de Metán	4142

REMATES JUDICIALES

N° 100034935 - Por Daniel Eduardo Choqui - Juicio Expte. N° T-348/02	4142
N° 100034877 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 37.782/99	4142

EDICTOS JUDICIALES

N° 400003473 - Bernaola María Esther - Bernaola Beatriz Teresa - Bernaola Fortunato Nolverto vs. Villagra Nélica - Villagra Angélica del Valle - Expte. N° 327.848/10	4142
N° 100034950 - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/C.A.L.A. S.R.L. - Expte. N° 3-375/11	4143
N° 100034947 - A.F.I.P. - D.G.I. c/Quispe Aldana René - Expte. N° F- 1853/2012	4143

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

N° 100034931 - Maremco S.A. - Constitución del Directorio	4143
N° 100034919 - Cominfort Dos SRL - Modificación de Contrato Social: Reconducción - Domicilio	4144

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 100034955 - Asociación Mutualista de Jubilados Retirados y Pensionados de la Policía de la Provincia de Salta, para el día 28/07/13	4144
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

AVISO GENERAL

N° 100034934 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta - Resolución N° 0054/2013	4144
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100034956 - Del día 27/06/13 4146

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003476 - Del día 27/06/13 4146

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1853

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Silvia Miriam Lara Gros de Puertas, al cargo de Supervisor de Zona de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/05/2013 la renuncia presentada por la Prof. Silvia Miriam Lara Gros de Puertas, D.N.I. N° 12.409.258, al cargo de Supervisor de Zona de la Dirección General de Educación Superior, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Padrós

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1854

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-98.511/2013-0

VISTO el expediente N° 0080235-98511/2013-0 mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Justicia y la Srta. Silvia María Balderrama; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Balderrama se desempeña en la Dirección de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional dependiente de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada aprobada por Decreto N° 4871/11 y prorrogada hasta el día 30 de Junio de 2013 por Decreto 89/13, siendo necesario proceder a prorrogar la misma hasta el 31 de Diciembre de 2013;

Que a fs. 12, en conformidad a lo dispuesto por el Memorandum N° 01/09 del señor Gobernador obra la intervención favorable del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia tomo la intervención que le compete;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Justicia y la

Srta. Silvia María Balderrama DNI N° 31.733.695, desde el 01-07-2013 y hasta el 31-12/2013, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Padrós

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1855

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Zona en la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional de Educación N° 26.206; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario proceder a cubrir el cargo de Supervisor de Zona, el cual se encuentra vacante;

Que la Prof. Norma Beatriz Politti de Lemir, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la toma de posesión, a la Prof. Norma Beatriz Politti de Lemir, D.N.I. N° 16.970.694, en el cargo de Supervisor de Zona de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Padrós

Salta, 24 de Junio de 2013

DECRETO N° 1856

Ministerio de Trabajo

Expediente N° 0020001-32707/2013-0.

VISTO el Protocolo Adicional N° 16 al Convenio N° 144/10 para la Ejecución del Plan de Promoción y Calificación del Empleo para el Sector Construcción, en el Marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo, "Más y Mejor Trabajo", de fecha 25 de enero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo las partes se comprometen a vincular acciones de capacitación de trabajadores no calificados, de especialización de trabajadores calificados, de certificación en base a normas de competencias registradas por el IERIC, de promoción del empleo de los participantes del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, y del Seguro de Capacitación y Empleo, y las acciones de orientación e intermediación laboral brindadas por la Red de Servicios de Empleo, previstas en el Convenio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 144/10, con el Plan de Dieciséis Mil Seiscientos Noventa y Ocho Soluciones Habitacionales, en diversas Provincias, entre ellas, la Provincia de Salta;

Que corresponde su ratificación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Protocolo Adicional N° 16 al Convenio N° 144/10 para la Ejecución del Plan de Promoción y Calificación del Empleo para el Sector Construcción; en el Marco del Plan Integral para la Pro-

moción del Empleo, "Mas y Mejor Trabajo", de fecha 25 de enero de 2013, el que con copia certificada forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Padrós

VERANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 24 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 344D

Secretaria General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 1.477/13; y,

CONSIDERANDO:

Que por un error de tipeo, se consignó equivocadamente en dicho instrumento el número de Decreto que ratificó la Disposición DGAC N° 104/07;

Que se trata de un mero error material de transcripción, lo que surge evidente si se tiene en cuenta que, en los considerandos del mismo -tercer y cuarto párrafos- se alude correctamente al Decreto N° 3306/07;

Que el artículo 76 de la Ley N° 5348, de Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta, "...en cualquier momento podrán rectificarse de oficio los errores materiales y aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto...", por lo que procede aclarar el Artículo 1° del decreto N° 1477/13;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s. 41/95, 1105/02 y 1575/08;

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aclarar el Artículo 1° del Decreto N° 1477/13, dejándose establecido que donde dice: "Decreto N° 336/07", debe decir: "Decreto N° 3306/07".

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Salta, 25 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 350D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 0020280-125.431/2013-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital San Vicente de Paul, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital San Vicente de Paul, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Néstor Enrique Heredia
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

Salta, 25 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 351D

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley N° 7694, los Decretos Nros. 2567/08 y 2769/08, las Resoluciones Nros. 147D08 y 204D/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los decretos citados en el Visto, se dejó establecido que los Ministros, así como el Secretario General de la Gobernación, pueden delegar, en los términos de la Ley N° 5348, la facultad de autorizar comisiones oficiales de servicio, cuando éstas deban realizarse dentro del territorio provincial;

Que, en función de ello, fueron dictadas las Resoluciones Delegadas Nros. 147/08 y 204/09;

Que por Ley N° 7694, fueron modificadas las competencias de los diversos ministerios que integran el gabinete del Poder Ejecutivo provincial;

Que, consecuentemente, resulta pertinente adecuar a las nuevas estructuras la delegación que autoriza el art. 5° del Decreto N° 2567/08, modificado por el Decreto N° 2769/08;

Por ello, con encuadre en el art. 7° y concordantes de la Ley N° 5348,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Delegar en los señores Secretario Legal y Técnico, Secretario de la Función Pública y Secretario de Procedimientos de Contrataciones, la facultad de autorizar las comisiones oficiales de servicio de los agentes dependientes de sus respectivas secretarías, cuando deban ser realizadas dentro del territorio provincial.

Art. 2° - Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente, las Resoluciones Nros. 147D/08 y 204D/09.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 345D - 25/06/2013 - Expediente N° 0100220-9.008/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 02 de Enero de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Sergio Eduardo

González, D.N.I. N° 08.184.168, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 23 de Noviembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Odontólogo - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 N° de Orden 1120, dependiente del Centro de Salud N° 43 de Barrio Evita - Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 346D - 25/06/2013 - Expte. n° 125.814/13-código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de mayo de 2013, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica dispuesta por Decreto n° 2734/12, función 12, ubicación escalafnaria: Jefe de División, denominación: Redacción a la señora Inés Virginia Minchaca, D.N.I. n° 11.834.394, que en deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Heredia

Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 347D - 25/06/2013 - Expediente n° 10.435/2012 - código 155

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero de 2012, aceptar la renuncia presentada por la licenciada Alejandra del Valle Calabro, D.N.I. n° 18.224.859, al cargo de Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, al que accedió según decreto n° 756/11, por el que ingresó a planta permanente en el hoy Ministerio de Derechos Humanos.

Pace

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 348D - 25/06/2013 - Expediente N° 0120159-45.594/2013-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/03/2013, la renuncia presentada por la Sra. Suárez Rafaela, D.N.I. N° 4.734.968, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4064 "Doctor Facundo de Zuviría" de la ciudad de Cafayate, departamento Cafayate, turno tarde dependiente de la Dirección General de Educa-

ción Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución N° 349D - 25/06/2013 - Expediente N° 16-98.756/13

Artículo 1° - Aceptar, con vigencia al 01 de Junio de 2.013, la renuncia presentada por el Sr. Federico Javier Morales Herrera, D.N.I. N° 27.973.927, al cargo de Técnico de la Dirección General de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo dependiente de este Ministerio.

Heredia (I.)

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1854, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCION

O.P. N° 100034952

R. s/c N° 100004371

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 26 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 10947

VISTAS:

Las Actuaciones N° 756/13, caratuladas: "Llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de profesional universitario Licenciado en Química"; y

CONSIDERANDO:

Que por ley 7665 se asignan las funciones al Cuerpo de Investigaciones Fiscales disponiendo su integración con tres áreas: el Departamento de Investigaciones y Criminología, el Departamento Técnico - Científico y el Departamento de Criminalística.

Que teniendo presente que el nuevo Código Proceso Penal de la Provincia sancionado por ley 7690 en sus arts. 240, 246 y 338 prevé que los profesionales del Cuerpo de Investigaciones Fiscales lleven a cabo los

procedimientos periciales, resulta imprescindible aumentar la dotación de profesionales especialmente capacitados para atender esas atribuciones legales, por lo que se torna conveniente incorporar a su planta permanente un (1) Licenciado en Química para integrar su Departamento Técnico Científico.

Que, a fs. 5, la Sra. Directora de Administración informa que mediante Decreto N° 1122/13 del Poder Ejecutivo Provincial se ampliaron cuatro (4) cargos de planta permanente para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales, y el pertinente crédito presupuestario en la Partida "Gastos en Personal", por lo que entiende factible la convocatoria tramitada en las presentes actuaciones.

Que, a fs. 6, Auditoría de Gestión constata la disponibilidad de cuatro (4) cargos de planta permanente con disponibilidad de crédito, verificándose el cumplimiento de los requerimientos exigidos en el artículo 14 de la ley de Presupuesto vigente para hacer operativa la cobertura de los mismos.

Que en razón de lo antes expuesto, este Colegio de Gobierno dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente escalafón "Profesionales y Técnico" a un Licenciado en Química para integrar el Departamento Técnico - Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, como así también, establecer en el marco de la normativa vigente, las reglas de la convocatoria de aspirantes, modalidades generales de selección, lugar, horario y plazo de presentación de los requisitos exigidos.

Por ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente escalafón "Profesionales y Técnicos" a un Licenciado en Química para integrar el Departamento Técnico - Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Disponer que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04, en el Reglamento General y sus modificatorias, y con las siguientes exigencias:

a) Ser egresado universitario con título de Licenciado en Química, con una antigüedad no menor de tres (3) años desde la fecha de expedición del título.

b) Poseer sólidos conocimientos, aptitudes y experiencia para el cargo que se requiere, los que serán estimados en los diversos tramos del concurso, debiéndose consignar y acreditar los antecedentes profesionales, técnicos y laborales. Se deben adjuntar las constancias respaldatorias correspondientes en copias certificadas. Los antecedentes no acreditados no serán evaluados.

c) Acreditar conocimientos comprobables en ciencias forenses (determinaciones analíticas, cualitativas y cuantitativas); manejo de equipos tales como HPLC, cromatógrafos gaseosos (FID y MASAS), espectrofotómetro de llama y horno de grafito; técnicas analíticas de titulaciones, volumetrías, espectrofotometría y cromatografía, técnicas de validación de ensayos; sistemas de gestión de calidad y de higiene y seguridad en laboratorios y experiencia en abordaje en escenas de hechos criminales; en levantamiento, manejo y preparación de muestras para análisis toxicológicos; en técnicas de validación de ensayos y en logística y en control, de stock e inventarios de insumos y reactivos de laboratorio.

d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, la que será verificada antes de su designación.

f) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas) y constancia de CUIL o CUIT.

g) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones, al tiempo de su designación.

3. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de circulación local y en la página Web del Ministerio Público.

4. Fijar las inscripciones desde el 1ro. al 10 de Julio de 2013 de 8:00 a 13:00 horas, en la Secretaría de Despacho del Colegio de Gobierno (3er. Piso - Ciudad Judicial).

5. Disponer que la Comisión Evaluadora de los exámenes de conocimiento y de antecedentes estará integrada por el Sr. Director de Cuerpo de Investigaciones Fiscales (I) Dr. Pablo Rodrigo Paz, el Sr. Jefe de Departamento Técnico Científico Ing. Pedro Villagrán y el Responsable de Servicio de Toxicología Forense Bqco. Javier Tschambler, quienes elevarán al Colegio de Gobierno la terna de los postulantes más meritorios para el cargo.

6. Establecer que de las calificaciones y de orden de mérito resultante se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

7. Disponer que el Colegio de Gobierno designará al profesional propuesto, quien tomará posesión del cargo y entrará en funciones a partir de su juramento o acta de toma de posesión del cargo, y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 2 de la presente resolución.

8. Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta

Dr. Luis Félix Costas
Defensor General

Ministerio Público - Salta

Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público

Dra. Ana Karina Climent Scheber
Secretaría Administrativa de Actuación
del Colegio de Gobierno N° 1
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 28/05/2013

ACORDADA

O.P. N° 100034943

R. s/c N° 100C04370

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11417

En la ciudad de Salta, a los 13 días del mes de junio del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Vicepresidente Segundo de la Corte de Justicia a cargo de la Presidencia Dr. Guillermo Félix Díaz y los señores Jueces de Corte Dres. Abel Comejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1º inc. C de la Ley 6667, y los artículos 6 y 7 del Reglamento fijado por Acordada N° 7333, corresponde llevar a cabo la subasta de efectos decomisados en las causas penales donde fueron secuestrados, como así también de los bienes que se encuentran en la situación prevista por el art. 1º de la Ley 6847 y art. 17, 3er. párrafo, de la Ley 6667.

Que del informe elevado por el Departamento de Bienes Secuestrados y Archivo que se tiene a la vista, surge la existencia de bienes en condiciones de ser rematados.

Que con arreglo a las disposiciones antes citadas y los antecedentes instrumentados por Acordadas 10607, 10639; 10931, 11086 y 11211 y entre otras, es atribución de esta Corte fijar la fecha de la subasta y designar los martilleros que la efectuarán.

Que, por ello,

ACORDARON:

I. **DISPONER**, dentro del régimen establecido por el art. 10 inc. c de la Ley 6667, y el art. 1º de la Ley 6847, modificatoria del art. 17 de la primera, el remate de los bienes secuestrados que se especifican en la nómina confeccionada en el Depósito de Bienes Secuestrados y Archivo, con la base fijada con arreglo a lo prescrito en el apartado IV de la presente Acordada y con las modalidades en que se realizaron los anteriores remates.

II. **DETERMINAR** que la subasta se efectúe durante los días 1, 2, 3, 4 y 5 de julio de 2013, en el Depósito de Bienes Secuestrados y Archivo del Distrito Judicial del Centro - ubicado en calle Talcahuano número 149 de esta Capital.

III. **DESIGNAR** para la realización de la subasta, en forma conjunta, a rematadores de la lista de Martilleros Judiciales inscriptos, a la fecha del sorteo, en la nómina obrante en esta Corte. Serán designados los dos rematadores que resulten sorteados el día 18 de junio de 2013 a las 8.30 horas, de entre una lista de martilleros en actividad, con una antigüedad no menor de cinco años en el efectivo ejercicio de la profesión y con el requisito de no haber sido pasibles de sanciones. La fecha del sorteo se hará conocer al Colegio de Martilleros con veinticuatro horas de anticipación.

Quienes resulten nombrados se posesionarán del cargo en cualquier audiencia, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, dentro de las veinticuatro horas de notificados, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, oportunidad en que se les hará saber lo establecido en el art. 6º de la Acordada 7333.

IV. **DISPONER** que los bienes a subastar salgan a remate con la base que, en cada caso, determinará el Departamento de Bienes Secuestrados y Archivo, en cumplimiento del art. 10 inc. c de la Ley 6333 y del art.

6 tercer párrafo de la Acordada 7333. El mencionado Departamento computará, asimismo, el canon establecido por el art. 19 de la Ley 6667, modificado por el art. 3º de la Ley 6847, a fin de deducir y retener su importe del producto del remate.

V. **ESTABLECER** que del remate se levante un acta por la Secretaría de Corte de Actuación, donde constará la precisa individualización del comprador y, si correspondiere, de la persona para quien compra; estos datos constarán asimismo en la boleta de compra, sin posibilidad de ulterior modificación.

VI. **MANDAR** publicar la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario de mayor circulación, dentro de los ocho días previos al remate, e imprimir boletines, y afiches con el detalle de los bienes a subastar.

VII. **COMUNICAR** a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el Vicepresidente Segundo de la Corte de Justicia a cargo de la Presidencia y los señores jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Fabián Vittar

Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Susana Kauffman de Martinelli
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 28/06/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100034953

F. v/c N° 0002-03169

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 15/13

Objeto: Adquisición de licencias de software para distintas dependencias

Expedientes: 130-15.073/13.

Fecha de Apertura: 16/07/13 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien)

Monto Oficial: \$ 93.800,00 (pesos noventa y tres mil ochocientos)

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: mvisasmendi@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area de Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 28/06/2013

O.P. N° 100033949 F. v/c N° 0002-03168

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 146/13

Objeto: Contratación del Servicio de Fotocopiado

Organismo Originante: **Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.**

Expedientes: 0110022-489097/2013-0.

Destino: Diversos Sectores dependientes de la Dirección General de Rentas.

Fecha de Apertura: 17/07/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000551-9 del Organismo destinatario.

Monto Oficial: \$ 160.800,00 (Pesos Ciento Sesenta Mil Ochocientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Con-

trataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaria General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos
Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 28/06/2013

O.P. N° 100033948 F. v/c N° 0002-03167

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 147/13

Objeto: Adquisición de Equipamiento

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expedientes: 0100321-45.110/2011-8.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 17/07/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 1.428.700,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Veintiocho Mil Setecientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico

co Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 28/06/2013

O.P. N° 100033946 F. v/c N° 0002-03166

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 148/13

Objeto: Adquisición de Camas Ortopédicas.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expedientes: 0100321-85.958/2013-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 17/07/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 28/06/2013

O.P. N° 100034937

F. N° 0001-49717

Ministerio de Educación de la Nación
Dirección de Infraestructura
Gobierno de la Provincia de Salta
U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales
Licitación Pública N° 15/13

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Ampliación de Sala de Nivel Inicial - Jardín en la Escuela N° 4304 -Ntra. Señora del Carmen", ubicada en la localidad de San Lorenzo La Ciénaga, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 816.490,27

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida. 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 31/07/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas. Hasta el día 31/07/13 a hs. 9.00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego \$ 810,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego. Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso a partir del día 19/06/13 hasta las 13:00 hs del 30/07/13.

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 28/06 al 12/07/2013

O.P. N° 100034932

F. N° 0001-49707

PAMI INSSJP
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Unidad de Gestión Local XII - Salta

Llamase a Licitación Pública N° 01/2013 para la Contratación de Actividades Acuáticas por el término de hasta 7 meses, temporada 2013, en el ámbito la Provincia de Salta.

Expediente N° 0620-2013-0007403-6.

Pliego e Información en: Página de internet: www.pami.org.ar - Compras UGLs.

Valor del Pliego: Sin Costo

Consultas y Retiro de Pliego: Sede UGL-XII - División Administración - Compras, calle Caseros 476 y Zuviria 20 de 08,00 a 15,00 hs -4400-Salta.

Presentación de Ofertas en: Sede UGL-XII sector Mesa de Entradas, calle Caseros 476 y Zuviria 20 Pl. Baja - 4400-Salta - Hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres.

Lugar de Apertura: Sede UGL-XII - División Administración - Compras, calle Caseros 476 y Zuviria 20, 1er. Piso - 4400 - Salta

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Julio de 2013 a Hs: 11,00.

Lic. Hermán Spollansky

Director Ejecutivo

U.G.L. XII I.N.S.S.J.P.

Juan Manuel Montaldi

Jefe de Sector Compras y Contrat.

UGL XII INSSJP - Salta

Cra. Analía V. Sánchez

Jefe de Departamento Enlace con Agencias

INSSJP - UGL XII - Salta

Imp. \$ 120,00 e) 28/06 y 01/07/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100034938 F. v/c N° 0002-03164

Dirección General de Rentas

Llamado: Contratación Directa N° 107/2.013

S.A.F. - D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)

Objeto: Provisión e instalación de extractores de aire de 40 cm de diámetro entubado axial de chapa para empotrar en pared con motor a rulemanes.

Expediente N°: 22-489909/13 y Nota Interna N° 0490-3719/13

Destino: Dirección General de Rentas Dependiente del Ministerio de Economías, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Rentas - Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4to Piso de 8:30 a 13:30 Hs.

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038 - comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 05/07/13 Hs. 12:00.

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Mil Quinientos (\$23.500,00)

Fecha de Apertura de Sobres: El día 10 de Julio de 2.013 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Ana Cecilia Caro

Administradora

S/R.I. N° 033/12 - SAF

DGR - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 28/06/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100034942

F. N° 0001-49720

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 34/13

Expediente N° 0110033-72.857/2013-0

Ruta: 13 Lte. con Jujuy a Rivadavia por La Estrela y La Unión.

Tramo: Km 9,50 - Km 100,00... Longitud: 90,50 Kms.

Obra: Limpieza de Zona de Camino.

Precio del Pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Sesenta y Ocho Mil (\$ 1.068.000,00)

Apertura: Viernes 12 de Julio de 2013 - Horas 11,00

Plazo de Obra: Tres (03) Meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Financiero - Contable, desde 27/06/2013 hasta el 11/07/2013 de 08,00 a 13,30 Hs. - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/06/2013

O.P. N° 100034941 F. N° 0001-49720

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 33/13

Expediente N° 0110033-67.269/2013-0

Ruta Provincial N° 6-P

Tramo: El Tala - El Jardín

Obra: Construcción de Alcantarillas según Plano Tipo O-41211-1 y H-2993 - 2° Etapa.

Precio del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Treinta Mil (\$ 830.000,00)

Apertura: Viernes 12 de Julio de 2013 - Horas 10,00

Plazo de Obra: Seis (6) Meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Financiero - Contable, desde 27/06/2013 hasta el 11/07/2013 de 08,00 a 13,30 Hs. - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/06/2013

O.P. N° 100034940 F. N° 0001-49720

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 32/13

Expediente N° 0110033-60.200/2013-0

Ruta Provincial N° 6-P

Tramo: El Tala - El Jardín

Obra: Construcción de Alcantarillas según plano Tipo O-41211-1 y H-2993 - 1° Etapa.-

Precio Del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00)

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00)

Apertura: Viernes 12 de Julio de 2013 - Horas 09,00

Plazo de Obra: Seis (6) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España n° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Financiero - Contable, desde 27/06/2013 hasta el 11/07/2013 de 08,00 a 13,30 hs. - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/06/2013

O.P. N° 100034939 F. v/c N° 0002-03165

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 22/13

Expte. N° 261-46.447/13 - 0

Adquisición: Sillas de Ruedas

Destino: Dirección de Asistencia Médica

Fecha de Apertura: 16.07.2013 Hs. 11:00

Monto de Contratación: \$ 29.000,00

Precio de Pliego: Sin Valor.

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00

e) 28/06/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100034889

F. N° 0001-49648

Ref. Expte. N° 0090034-1.789/64

Alicia Susana Roitman, D.N.I. N° 16.836.991, en los autos de referencia en Catastro N° 6377, Suministro N° 578 del Dpto. Orán, tiene solicitada finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 23,5436 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 12,360 lts./seg. aguas a derivar del Río Bermejo, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
 Asesora Legal
 Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 26/06 al 02/07/2013

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100034954

F. v/c N° 0002-03169

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Actuaciones N° 516/13. "Contratación de locación de inmueble en Orán".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10922/13, ha dispuesto:

1) Autorizar a la Sra. Directora de Administración a suscribir con el Sr. Mario Orlando Assehf, un

contrato de locación sobre el inmueble ubicado en la calle Bolivia N° 172 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, identificado con la matrícula catastral N° 16.916, por el plazo de treinta y seis (36) meses, por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838, en las condiciones descriptas a fs. 20 - 2) Imputar... 3) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora G'al. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodríguez
 Jefe del Area Compras y Contrataciones
 Ministerio Público

Imp. S 60,00

e) 28/06/2013

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 400003469

F. N° 0004-02403

Ref. Expte. N° 34-132.589/12

Se hace saber que, por Resolución N° 155 de fecha 05/06/13, se determinó la línea de ribera conforme las coordenadas de vinculación del Arroyo Los Nogales en la zona de la matrícula N° 1905, Sección A, Fracción 17b del Dpto. La Caldera por la comisión técnica designada en los autos de referencia. Se hace saber que las coordenadas de vinculación determinadas se encuentran a disposición de los terceros interesados por mesa de entradas de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación de la resolución mencionada por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 126 del Código de Aguas reglamentado por el Decreto N° 1989/02, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de diez (10) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Matías J. Brogini
 Asesor Legal
 Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 28/06 y 01/07/2013

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100034933 F. N° 0001-49708

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

**Compra Directa
por Negociación Directa N° 66/13**

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Oxímetros de Pulso con destino al Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expdte. N° 001.387/13.

Fecha de Apertura: 05/07/2013 - Horas: 11.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097/058/063/071/111.

Gustavo Marcelo Sanso
Responsable de Compras

Hospital Público Materno Infantil S.E.
Imp. \$ 60,00 e) 28/06/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003475 F. N° 0004-02408

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Regulus Argentina S.A. (Continuadora de Minera Antares Argentina S.A.), en Expte. N° 21.119, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro, plata y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arita; la mina se denominará: Azul Norte; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
1	723962479	P.P.	260580000
2	723962476	1	261991000
3	723679000	2	261991000
4	723679000	3	260580000

PMD: Y: 2612715.00 X: 7236850.00

Cerrando la superficie registrada en 3999 has. 8675 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 28/06, 04 y 12/07/2013

O.P. N° 100034749 F. N° 0001-49473

El Dr. Enrique D. Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Félix Márquez en Expediente N° 21.688 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Puzzolana, en el departamento de Los Andes, en el lugar denominado Los Patos; La cantera se denominará "Puzzoli"; las Coordenadas de los esquineros provisorios correspondientes son los siguientes:

Y= 3.474729.98	X= 7.326444.69
Y= 3.475215.72	X= 7.326444.69
Y= 3.475215.72	X= 7.325516.47
Y= 3.474729.98	X= 7.325516.47

Superficie 45 has 0873.58 m2., ubicada en terrenos de propiedad fiscal. Escribano: Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 14, 19 y 28/06/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003474 F. N° 0004-02407

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Car-

men Rueda, en los autos caratulados "Breslin, Isidoro s/ Sucesorio" Expte. N° 426.802/13, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 25 de Junio de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 28/06 al 02/07/2013

O.P. N° 400003472 F. N° 0004-02406

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Fernández, Gumercindo Leoncio y Fernández, Hilario Apolinar s/Sucesorio" Expte. N° 422.189/13, cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Junio de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 28/06 al 02/07/2013

O.P. N° 400003471 F. N° 0004-02405

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia - Primera Nominación- (Distrito Judicial del Norte - Orán); Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados: "Pereyra, Juan de la Cruz - Colman, Blácida Ester - Sucesorio", Expte. N° 2-1.136/11, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Mayo de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 28/06 al 02/07/2013

O.P. N° 400003470

F. N° 0004-02404

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Beatriz, Hernández s/Sucesorio" Expte N° 409.345/12, Ordenar la publicación de edictos durante tres días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de Mayo de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 28/06 al 02/07/2013

O.P. N° 400003467

F. N° 0004-02401

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "Nieva, Ernesto Jordán; Miranda, Amalia Jacinta - Sucesorio" Expte. N° 385.606/12, cita y emplaza por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan: a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson - Juez. Salta, 06 de Noviembre de 2.012. Dra. Ivanna Chamale de Reina - Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 28/06 al 02/07/2013

O.P. N° 100034951

F. N° 0001-49726

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Figueroa Bernardo Angel (Causante) s/Sucesorio", Expediente N° 1692/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como here-

deros o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Junio de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/06 al 02/07/2013

O.P. Nº 100034945 F. Nº 0001-49722

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Burgos, Andrés Alberto s/Sucesorio", Expte. 326.698/10, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación a la Sra. Elizabeth Cecilia Burgos y al Sr. Fernando Javier Burgos para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.S.). Salta, 03 de Junio de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/06 al 02/07/2013

O.P. Nº 100034944 F. Nº 0001-49721

La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo; Secretaria de la Dra. Mara Ana Valdez, en los autos caratulados "Cardona, Amalia Ester por Sucesorio". Expte. Nº 398.338/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación diaria. Salta, 26 de Diciembre de 2.012. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/06 al 02/07/2013

O.P. Nº 400003465 F. Nº 0004-02400

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

la 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Taritolay, Laureano p/Sucesorio", Expte. Nº 421.646/13, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 06 de Junio de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27/06 al 01/07/2013

O.P. Nº 400003464 F. Nº 0004-02399

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación; Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: Brito, Juana Rosa por Sucesorio Expte. Nº 431186/13, ordena Citar por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Junio de 2.013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27/06 al 01/07/2013

O.P. Nº 400003463 F. Nº 0004-02398

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los Autos caratulados: "Torres José, López de Torres Olga Gloria - Su Sucesión" Expte. Nº 112.186// 4 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Hago saber que los presentantes actúan con beneficio de liti-

gar sin gastos N° 155.090. Salta, 26 de Abril de 2.013.
Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (1.).

Imp. \$ 150,00 e) 27/06 al 01/07/2013

O.P. N° 400003462 F. N° 0004-02397

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Gigena, Sergio Edgardo por Sucesorio", Expte. N° 427438/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 07 de Junio de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27/06 al 01/07/2013

O.P. N° 100034929 R. s/c N° 100004369

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Ibarra, Miguel Agustín s/Sucesorio" Expte. N° 2-387190/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 12 de Junio de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/06 al 01/07/2013

O.P. N° 400003460 R. s/c N° 400000415

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Ignacia s/Sucesorio" Expte N° 2-411.410/12: cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación

comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Junio de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/06/2013

O.P. N° 400003458 F. N° 0004-02396

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, a cargo del Dr. Juan Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Magdalenz Solá, en los autos caratulados "Charras, Pedro Jesús Antenor s/Sucesorio" (Expte. N° 320.442/10), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, por dos días en el Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba (Juzg). Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/06/2013

O.P. N° 100034896 F. N° 0001-49657

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Sajama, Lucia s/Sucesorio", Expte. N° 416.149/12, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Junio de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/06/2013

O.P. N° 100034892 F. N° 0001-49651

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Se-

cretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados Pastrana, Mario Héctor - s/Sucesorio - Expte. N° 373.160/11, Declarar abierto el Juicio Sucesorio de don "Mario Héctor Pastrana" y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/06/2013

O.P. N° 100034879 F. N° 0001-49628

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez interviniente de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán-, Secretaria Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Guerra de Mónico, Mercedes" s/Sucesorio. Expte. N° 15501/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Cítese por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 13 de Junio de 2.013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/06/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100034935 F. N° 0001-49711

Por **DANIEL EDUARDO CHOQUI**

JUDICIAL SIN BASE

El día 1 de Julio de 2013, a hs. 17,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré un automotor dominio SYH558 Marca Renault Trafic, el mismo se encuentra en regular estado de conservación, tiene parrilla rota lado izquierdo, sin estéreo, el mismo se rematará en el estado visto que se encuentra. El expediente puede ser revisado en secretaria de juzgado. Forma de Pago: dinero en efectivo en el acto de remate, sellado D.G.R. 0,6%

10%, comisión de martillero, a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina Secretaria Fiscal de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados "A.F.I.P. Expte. N° T-348/02". Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días B. Oficial y dos días diarios El Tribuno. Informes: Daniel Eduardo Choqui, martillero público cel. 156849903.

Imp. \$ 100,00 e) 28/06 y 01/07/2013

O.P. N° 100034877 F. N° 0001-49622

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Dpto. en Barrio Parque La Vega

El 28/06/13, a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré, con la base de \$ 5.746,00- el inmueble ubicado en B° Parque La Vega, Block 24, P.B. Dpto. "C", Cat. 111270, Sec. "Q", Man. 255, Par.2B, UF.24, Salta Cap.- S/T 51,48m2, Dpto. de 2 dormitorios, living, pasillo, baño 1ra. y antebañó, cocina, p/cerámico, t/losa. Ocupado por 2 personas mayores que no se identifican y manifiestan ocupar el mismo por autorización de su propietaria que está en Bs. As. - Serv.: Luz, gas natural, agua, cloaca, alumbrado público. Revisar en horario Com. Abonar en el acto el 30%, Com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C.y C). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Concursos, Quiebras y Soc. 2da. Nom. en juicio c/Granza S.A. s/Ej. Hip. Expte. 37.782/99. Edictos 3 días en B.O. y Nuevo Diario. Informes Alfredo Gudiño, 156-850709, IVA: Monotributo.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/06/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003473 R. s/c N° 400000416

El Señor Juez de Civil y Comercial Décima Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, con Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Bernaola María Esther - Bernaola Beatriz

Teresa - Bernaola, Fortunato Nolberto vs. Villagra Nélida - Villagra Angélica del Valle" Expte. N° 327.848/10, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el plazo de seis días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial, a los herederos del Sr. Héctor Bernaola, a fin de que comparezcan a juicio en el plazo de seis días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Salta, 19 de junio de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/06 al 05/07/2013

plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las prevenciones que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 día. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina, Juez. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 28/06 y 01/07/2013

O.P. N° 100034950

F. N° 0001-49725

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/C.A.L.A. S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 3-375/11, cita y emplaza a la demandada C.A.L.A. S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del CPR., intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 12.441,77, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 3.733, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo

O.P. N° 100034947

F. N° 0001-49723

El Dr. Julio Leonardo Bavio Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 1, Secretaria de la Dra. Roxana Alejandra Corona, cita a la Sra. Quispe Aldana René D.N.I. 94.067.589, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "A.F.I.P. - D.G.I. c/Quispe Aldana René s/Ejecución Fiscal", - Expte. N° F- 1853/2012. Publíquese por una sola vez, en uno de los días de mayor circulación y en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2°, tercer párrafo del C. Pr.) en el caso de incomparecencia. Firmado: Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante. Salta, 16 de Abril de 2013. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/06/2013

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100034931

F. N° 0001-49700

Maremco S.A.

Constitución del Directorio

Maremco Sociedad Anónima, con domicilio legal en Facundo de Zuviría N° 118, Salta, Capital, según Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de dos mil trece, a resuelto constituir su Directorio con los siguientes integrantes y distribución de cargos, por el término de un año a contar desde el 30 de Marzo de dos mil trece: Director Titular Presidente: Ricardo Sergio Martorell, DNI N° 7.232.625, casado, de profesión Ingeniero Civil, de nacionalidad argentina, CUIT N° 20-07232625-

4, como Director Titular Vicepresidente: Alejandro Martorell Carranza, DNI N° 13.347.203, casado de profesión Ingeniero Civil, de nacionalidad argentina, CUIT N° 20-13347203-8 y como Directores Suplente a: Graciela del Carmen Carranza Torres, N° 2.034.292, casada, de profesión ama de casa, de nacionalidad argentina, CUIT N° 27-02034392-9 y Paula María Martorell Carranza, DNI N° 16.898.966, casada, de profesión Licenciada en Letras, de nacionalidad argentina, CUIT N° 27-16898966-6, todos con domicilio especial en Facundo de Zuviría N° 118 de Salta, Capital.

Ing. Ricardo S. Martorell
Presidente

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

ción del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/06/13.
Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28/06/2013

O.P. N° 100034919 F. N° 0001-49691

Cominfort SRL

Modificación de Contrato Social: Reconducción - Domicilio

El Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Daniel Enrique Marchetti ordenó la publicación del presente edicto: Por Acta de Asamblea N° 16 de fecha 25 de febrero de 2013, la firma Cominfort Dos SRL, ha resuelto Reconducir la sociedad y modificar la forma de determinar la sede social. Así se modifica la cláusula 1ra. y 2da. del

contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: Primera: Denominación - Domicilio: la sociedad se denomina Cominfort Dos SRL y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales filiales y representaciones en la provincia, en otras provincias y en el exterior del país. La sede social será establecida por reunión de socios. Segunda: Duración: Tendrá una duración reconducida de veinte años más a partir del vencimiento del plazo de origen.

Asimismo se establece como sede social de la sociedad en calle 4, casa 20 B° La Almudena de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/06/2013.
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 27/06 al 01/07/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100034955 F. N° 0001-49728

Asociación Mutualista de Jubilados Retirados y Pensionados de la Policía de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por el Art. 40° del Estatuto Social, se convoca a los Asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Julio de 2013 a horas 11:00, en nuestra Sede Social de calle Islas Malvinas 846 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Informe de los motivos de tratamiento fuera de término de los Ejercicios Cerrados el día 31 de Enero de 2011 y 31 de Enero de 2012.

3.- Lectura y consideración de los Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Memoria Anuales correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de Enero del 2011, 2012 y 2013 respectivamente, elaborados por la Comisión Directiva e Informe del

Órgano de Fiscalización, de acuerdo al Art. 40 Inc. "A" del Estatuto Social. Hs. 11:00.

4.- Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Nota: Art. 47°: El quórum para Sesionar la Asamblea, será la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. Transcurrido treinta (30) minutos después de la hora fijada sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Marcelo Guaymas
Secretario
Usedo Delfin L.
Presidente

Imp. \$ 35,00 e) 28/06/2013

AVISO GENERAL

O.P. N° 100034934 F. N° 0001-49710

Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta

Salta, 24 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 0054/2013

VISTO:

Que la Ley Nº 6556, modificada parcialmente por ley Nº 6787 y por Ley Nº 7507, en su artículo 32, apdos. a) y b) establece que la afiliación a la Caja de Jubilaciones se suspende por falta de ejercicio profesional denunciada por el afiliado o comprobada de oficio o por no tener domicilio real en la Provincia de Salta.

El informe de Asesoría Legal respecto a la situación del los Dres.: Verón, Luis Alberto (M.P. Nº 2572), Leiva, Jorge Dante (M.P. Nº 2774), Toledo, Norma Gladys (M.P. Nº 2794), Sánchez, Fernando Javier (M.P. Nº 3336), Gallegos, Daniel Andrés (M.P. Nº 3436), Vides, Cecilia Liliana del Valle (M.P. Nº 3494), Bravo, Raúl Ramón (M.P. Nº 3576), Chilo, Carlos Alberto (M.P. Nº 3630), Núñez, Walter Desiderio (M.P. Nº 3786), Valdiviezo, Rene (M.P. Nº 3808), Toscoff, Enrique (M.P. Nº 3881), Choquevilca, Orlando Máximo (M.P. Nº 4063), Zárate Dalens, Godofredo (M.P. Nº 4082), Castilla, Daniel Alejandro (M.P. Nº 4104), De Camilo, Claudio Daniel (M.P. Nº 4130), Cruz, José Ramón (M.P. Nº 4281) y

CONSIDERANDO:

Que el inc. a) del art. 32 de la Ley Nº 6.556/89, dispone que la afiliación se suspende por falta de ejercicio profesional.

Que continuar las acciones judiciales implica para la Caja, efectuar erogaciones en el juicio con remotas posibilidades de recupero, tanto de los gastos como de la deuda reclamada.

Que por otra parte, y a pesar de las gestiones realizadas e informes requeridos, no pudieron ser ubicados sus domicilios reales ni profesionales.

Que en consecuencia, resulta procedente declarar la suspensión de la afiliación de los titulares a partir de la fecha de origen de sus deudas.

Por lo expuesto y por las facultades otorgadas en el art. 14º de la Ley Nº 6.556/89 modificada parcialmente por Ley Nº 6787 y por Ley Nº 7507.

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar suspendida la afiliación a la Caja partir de la fecha, en mérito a los fundamentos dados en los considerandos de la presente, con todos los efectos legales que ello trae aparejado, de los profesio-

sionales que a continuación se detallan: Verón, Luis Alberto (M.P. Nº 2572)

Leiva, Jorge Dante (M.P. Nº 2774)

Toledo, Norma Gladys (M.P. Nº 2794)

Sánchez, Fernando Javier (M.P. Nº 3336)

Gallegos, Daniel Andrés (M.P. Nº 3436)

Vides, Cecilia Liliana del Valle (M.P. Nº 3494)

Bravo, Raúl Ramón (M.P. Nº 3576)

Chilo, Carlos Alberto (M.P. Nº 3630)

Núñez, Walter Desiderio (M.P. Nº 3786)

Valdiviezo, René (M.P. Nº 3808)

Toscoff, Enrique (M.P. Nº 3881)

Choquevilca, Orlando Máximo (M.P. Nº 4063)

Zárate Dalens, Godofredo (M.P. Nº 4082)

Castilla, Daniel Alejandro (M.P. Nº 4104)

De Camilo, Claudio Daniel (M.P. Nº 4130)

Cruz, José Ramón (M.P. Nº 4281)

Artículo 2º: Considerando la deuda por aportes registrada hasta la fecha de suspensión, la antigüedad de la misma y la presunción de inactividad profesional, se procede a dar de baja los importes en cuestión registrados hasta el día de la fecha inclusive, y archivar el detalle correspondiente en los legajos personales de cada uno de los afiliados.

Artículo 3º: Disponer que la presente sea notificada conforme lo indica el art. 150 de la Ley de Procedimientos Administrativos, o sea durante tres días seguidos en el Boletín Oficial, en razón de desconocerse el domicilio.

Artículo 4º: Cópiese, Regístrese, y Publíquese.

Dr. Federico Ruiz de los Llanos

Presidente

Dr. Nicolás Arias Uriburu

Vice-Presidente

Dr. Vasco Ernesto Gálvez

Secretario

Dr. Raúl Eduardo Caro

Protesorero

Dra. Demeco Marta Magdalena

Tesorera

Dr. Arnaldo Joaquín Nolasco

Vocal

Imp. \$ 360,00

e) 28/06 al 02/07/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100034956

Saldo anual acumulado	\$ 328.178,00
Recaudación	
Boletín del día 27/06/13	<u>\$ 2.905,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 331.083,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003476

Saldo anual acumulado	\$ 77.972,00
Recaudación	
Boletín del día 27/06/13	<u>\$ 1.170,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 79.142,00

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar ar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676